



Código: PE-DPD-04	Solicitud de Transferencia de Gobierno (MEP)	Fecha de emisión: 07/12/2015
Versión 1		Página: 1 de 4

1 OBJETIVO Y ALCANCE

1.1 Objetivo

Establecer el monto a transferir por el Ministerio de Educación Pública, para poder cubrir los rubros de remuneraciones y transferencias corrientes del presupuesto ordinario de cada año.

1.2 Alcance

En este proceso participan: El Departamento de Recursos Humanos, Decanatura, Consejo de Decanatura, Consejo Directivo y la Dirección de Planificación y Desarrollo.

2 TERMINOLOGÍA

Ministerio de Educación Pública (MEP): Ente regulador del sistema de educación pública y enlace con el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN).

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): Dependencia directa de la Presidencia de la República, encargada de coordinar la acción planificadora del Estado, la preparación e impulso de políticas y la definición de acciones en procura de una mayor eficiencia en los servicios prestados por la Administración Pública, con el objetivo de orientar el desarrollo nacional.

3 RESPONSABLES

Consejo Directivo: revisar y aprobar el informe de evaluación del POI.

Consejo de Decanatura: revisar y ajustar el informe de evaluación del POI.



Código: PE-DPD-04	Solicitud de Transferencia de Gobierno (MEP)	Fecha de emisión: 07/12/2015
Versión 1		Página: 2 de 4

Decano: presentar el informe de evaluación del avance de la programación del POI al Consejo Directivo.

Director de Planificación y Desarrollo: coordinar el proceso de Solicitud de Transferencia de Gobierno (MEP).

Jefatura del Departamento de Recursos Humanos: proporciona el detalle salarial y los pluses (anualidades, puntos de carrera profesional y % de dedicación exclusiva) de todos los funcionarios de la Institución.

Ministerio de Educación Pública (MEP): proporciona los formularios mediante los cuales las entidades solicitan la transferencia de gobierno y tramita ante el Ministerio de Hacienda el monto de la transferencia.

4 REFERENCIAS

4.1 Referencias internas

- Políticas del Consejo Directivo.
- Detalle de Salarios y Pluses de los funcionarios institucionales.
- Presupuesto Institucional del ejercicio económico en ejecución.

4.2 Referencias externas

- Directrices Presupuestarias, Directrices de Materia Salarial y Resoluciones salariales del Ministerio de Hacienda.
- Formularios remitidos por el Ministerio de Educación Pública para solicitar la transferencia de gobierno.
- Formularios emitidos por el Ministerio de Educación Pública para solicitar la transferencia de Gobierno.



Código: PE-DPD-04	Solicitud de Transferencia de Gobierno (MEP)	Fecha de emisión: 07/12/2015
Versión 1		Página: 3 de 4

5 DESCRIPCIÓN

Este procedimiento se realiza en el primer cuatrimestre de cada año.

- 5.1 La Dirección de Planificación y Desarrollo solicita mediante oficio al Departamento de Recursos Humanos un archivo con el detalle de la planilla de los administrativos y docentes (Número de anualidades, Puntos de Carrera Profesional, Porcentaje de Dedicación exclusiva y otros si les hubiere).
- 5.2 La Dirección de Planificación y Desarrollo solicita a la Decanatura, mediante oficio, gestionar ante el Consejo Directivo la emisión de las políticas institucionales para el siguiente periodo económico.
- 5.3 La Dirección de Planificación y Desarrollo recibe, por correo electrónico, por parte del Ministerio de Hacienda, las Directrices Presupuestarias, Directrices de Materia Salarial y Resoluciones salariales.
- 5.4 La Dirección de Planificación y Desarrollo recibe, por medio de correo electrónico, los formularios remitidos por el Ministerio de Educación Pública para solicitar la transferencia de gobierno.
- 5.5 La Dirección de Planificación y Desarrollo inicia con el cálculo de la transferencia de Gobierno (MEP) y el proyecto de presupuesto.
- 5.6 La Dirección de Planificación y Desarrollo presenta ante el Consejo de Decanatura el cálculo de la transferencia de Gobierno (MEP) y el proyecto de presupuesto.
- 5.7 El Consejo de Decanatura efectúa, el análisis de la información indicada en el punto anterior, con el propósito de ser remitido al Ministerio de Educación Pública.
- 5.8 Si la información requiere ajustes será devuelta a la Dirección de Planificación y Desarrollo quien deberá realizar las modificaciones necesarias y reenviarlo posteriormente al Consejo de Decanatura.
- 5.9 El Consejo de Decanatura aprueba el cálculo de la Transferencia de Gobierno (MEP) y el Proyecto de Presupuesto a ser enviado a nuestro ente contralor y a su vez remite el correspondiente acuerdo.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PE-DPD-04	Solicitud de Transferencia de Gobierno (MEP)	Fecha de emisión: 07/12/2015
Versión 1		Página: 4 de 4

- 5.10 La Dirección de Planificación y Desarrollo elabora el Informe Ejecutivo, y lo envía a la Decanatura con el propósito de que traslade dicho documento ante el Consejo Directivo.
- 5.11 La Dirección de Planificación y Desarrollo presenta ante el Consejo Directivo el Informe Ejecutivo de la solicitud de Transferencia de Gobierno (MEP) y Proyecto de Presupuesto, para su análisis y aprobación.
- 5.12 El Consejo Directivo efectúa el análisis del Informe Ejecutivo presentado, con el propósito de ser remitido al Ministerio de Educación Pública.
- 5.13 Si la información requiere ajustes será devuelta a la Decanatura para que ésta solicite a la Dirección de Planificación y Desarrollo las modificaciones correspondientes y lo reenvíe posteriormente, en el mismo orden, al Consejo Directivo.
- 5.14 El Consejo Directivo aprueba el cálculo de la Transferencia de Gobierno (MEP) y el Proyecto de Presupuesto a ser enviado a nuestro ente contralor y a su vez remite el correspondiente acuerdo.
- 5.15 La Decanatura, una vez que recibe el acuerdo del Consejo Directivo indicado en el punto anterior, envía al Ministerio de Educación Pública la solicitud de Transferencia de Gobierno para su aprobación.
- 5.16 La Decanatura envía copia del acuerdo del Consejo Directivo a la Dirección de Planificación y Desarrollo para que ésta de inicio al procedimiento "PE-DPD-05 Formulación Plan de Presupuesto".

6 ANEXOS



Colegio Universitario de Cartago

Código: PE-DPD-04	Solicitud de Transferencia de Gobierno (MEP)	Fecha de emisión: 07/12/2015
Versión 1		Página: 5 de 4

7 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	Fecha	Sección	Descripción	Autorizado por
01	07/12/2015	-	Creación del procedimiento	Israel Amador Tenorio